

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-84-2022
CCC- TSS-2022-8138

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador del Sobre B, contenido de la "Propuesta Económica" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional no. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición Equipos de Cómputos y Procesamiento.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del comité Evaluador de la Apertura de las Propuestas Económicas "sobre B" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional no. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición Equipos de Cómputos y Procesamiento, el cual establece lo siguiente:

Informe Final

<u>Antecedentes:</u>

En fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas contenidas en el Sobre A, del

proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la **Adquisición Equipos de Cómputos y Procesamiento**, en el cual se determinó que las empresas IQTEK Solutions, SRL Centroxpert STE SRL, Soluciones Globales JM SA, Cecomsa SRL y Uxmal Comercial SRL, cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que calificaron para apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las doce del mediodía (12:00 m), en esa misma fecha se llevó a cabo el acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, representantes de las empresas Soluciones Globales JM SA y Uxmal Comercial SRL, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	Empresa				
	IQTEK Solutions, SRL	Centroxpert STE, SRL	Soluciones Globales JM, SA	Cecomsa, SRL	Uxmal Comercial, SRL
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) , presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. No Subsanable . En caso de diferencias entre este documento y lo digitado en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo indicado en portal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta . Equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la propuesta incluyendo impuestos. Correspondiente a Póliza de Seguros, emitido por una aseguradora con índice de solvencia e índice de liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana , considerando su última publicación en el portal el día la emisión de la garantía. La vigencia deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones, debe ser incondicional, irrevocable y renovable No Subsanable	Compañía Dominicana De Seguros, S. R. L.	Patria , S. A., Compañía de Seguros.	Seguros APS, S. R. L.	Seguros Sura, S. A.	Compañía Dominicana De Seguros, S. R. L.
PRECIO UNITARIO Item 1	n/a	n/a	n/a	n/a	41,097.45
PRECIO UNITARIO Item 2	122,044.97	88,279.,79	91,144.23	76,542.35	n/a
Monto Garantía RD\$	100,000.00	35,000.00	150,000.00	150,000.00	68,000.00

Evaluación Garantía

Documento/Empresa	IQTEK Solutions, SRL	Centroxpert STE, SRL	Soluciones Globales JM, SA	Cecomsa, SRL	Uxmal Comercial, SRL
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Monto en Pesos Dominicanos	100,000.00	35,000.00	150,000.00	150,000.00
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tiempo Vigencia mínima	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN

Se estableció en los Pliegos de Condiciones en el Numeral 3.9: CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que

hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Durante el proceso de Evaluación de las Propuestas económicas se evidenció que, las garantías de seriedad de la Ofertas correspondientes a las empresas **Uxmal Comercial SRL, IQTEK Solutions SRL, Centroxpert SRL y CECOMSA SRL** no cumplen con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; siendo este un documento no subsanable por lo que sus propuestas se desestiman sin más trámites por no cumplir con los requisitos establecidos.

Lote 2				
Computador Desktop				
EMPRESA	Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
Soluciones Globales JM, SA	91,144.23	16,405.96	107,550.19	3,226,505.74

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir con la evaluación a las propuestas económicas de las empresas participantes y siendo verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación presentados, así como evaluados los criterios establecidos, esta Comisión Evaluadora recomienda lo siguiente:

- La Adjudicación a la empresa **Soluciones Globales JM SA del Ítem 2- correspondiente a: Computador Desktop** por un monto total de ascendiente a la suma de Tres Millones Doscientos veintiséis Mil Quinientos Cinco Pesos Dominicanos con 74/100 (DOP\$3,226,505.74), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el relativo proceso.
- La declaratoria de desierto del **Ítem 1 – correspondiente a: Tabletas con lápiz tipo Stylus**, ya que el proveedor que calificó para apertura del Sobre B contentivo de la oferta económica, no cumplió con la condición de la garantía de seriedad de la oferta de incondicionales, irrevocables y renovables; siendo este un documento no subsanable.

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, por lo que, en relación al **único punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba que le sea adjudicado el **Ítem 2- correspondiente a: Computador Desktop** a la empresa **Soluciones Globales JM SA** por cumplir con todos los requisitos técnicos y de documentación exigidos en el Proceso de Compras y Contrataciones

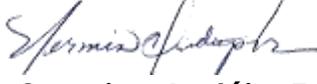
Públicas bajo la modalidad Licitación Pública Nacional no. **TSS-CCC-LPN-2022-0003**, para la Adquisición Equipos de Cómputos y Procesamiento, por un valor de Tres Millones Doscientos veintiséis Mil Quinientos Cinco Pesos Dominicanos con 74/100 (DOP\$3,226,505.74).

- **SEGUNDO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba la declaratoria de desierto del **Ítem 1 – correspondiente a: Tablet con lápiz tipo Stylus** debido a que el proveedor que calificó para apertura del Sobre B contentivo de la oferta económica, no cumplió con la condición de la garantía de seriedad de la oferta de ser incondicionales, irrevocables y renovables; siendo este un documento no subsanable.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **CUARTO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme sea generada la cuota a comprometer correspondiente al indicado proceso.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro